

# LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín N° 27BIS - 2021 año 2021

## SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 18/08/2021

488	AT. PALMIRA	Octava	AT. RIVER PLATE DEL CHALLAO	Perdida partido	1.- Dar por perdido el partido de OCTAVA DIVISION, al club AT. PALMIRA y ganado por un gol a cero al CLUB RIVER PLATE DE CHALLAO. Art. 109. Aplicar una multa de 55 entradas al club AT. PALMIRA. ART. 108. Emplazar al club AT. PALMIRA, para que presente los comprobantes de haber abonado los gastos de organización conforme lo establecido en el reglamento de Campeonato. Art, 7.
494	CLUB EMPLEADOS DE COMERCIO	INFANTIL D Y E	ASOCIACION MUTUAL UNIVERSO FUTBOL	Perdida partido	Dar por perdido el partido al club EMPLEADOS DE COMERCIO Art. 106 inc m) FALTA DE MEDICO.
495	ATLETICO PALMIRA	INFANTIL A	DEPORTIVO MAIPU	Perdida partido	Dar por perdido el partido al club ATLETICO PALMIRA y ganador por UN (01) GOL A CER (00) AL CLUB DEPORTIVO MAIPU. Art. 106 inc m) FALTA DE MEDICO.

Publicado el: 18/08/2021 || Boletín N° 27 - 2021



Ricardo H. Paredes  
Gerente